

## EXTRACTO DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA

Ante el 1º Juzgado Civil de Puente Alto, en causa Rol V-260-2024, caratulada "Pavez/Pavez", por sentencia de fecha 3 de febrero de 2025, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Francisco Javier Pavez Avendaño, cédula nacional de identidad N° 1.954.193-2, fallecido el 18 de febrero de 2024 en la comuna de Puente Alto, siendo su último domicilio el de Avenida Parque el Arrayán N°0109, Villa Parque el Arrayán, Puente Alto.

Se ha reconocido como herederos testamentarios universales a su cónyuge sobreviviente doña Albina Antonia Torres Sánchez, RUN N° 7.953.747-0, a su hija doña Ana María Pavez Torres, RUN N° 15.696.671-1, y a su hijo don Javier Antonio Pavez Torres, RUN N° 18.989.907-6; beneficiándose adicionalmente al último con cargo a la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición, y a la cónyuge y la hija mencionadas, con cargo a la cuarta de libre disposición, conforme al testamento otorgado el 26 de agosto de 2020 ante la Notario Suplente doña María Cecilia Ramírez Gutiérrez, en la Notaría de don Jorge Rehbein Ohaco, de PuenteAlto.

El tribunal ha ordenado la publicación de este extracto en el Diario Oficial para los efectos legales correspondientes.

